Cita M.N. y M.L. Ciudad de Cadiz. A Veinte y Vn dias
delmes de Mayo Año de mil Setecientos y Quinze Se juntaron
a Cauldo Extraordinario los Señores Dn Pablo de Arguedas y Gar
bia Corzo y Justicia mayor Alcalde Dn Joseph Andres Gonzalez Ro
da Dn Ant.o Fadrique Fern.z de Sto Domingo Dn Juan fran
co de Riuera Dn Ant.o Fadrique Fern.z de Sto Domingo Dn Juan fran
co Gonzalez de Riuera, y Dn Pedro Roque
Vasques Regidores q acordaron lo siguiente

Vee dezitaz Entro Cneste Ayuntam.to Joseph franco Cortezo de Sala y Cert.o
haver Citado a todos los Caua Regidores q pudieren ser auidos
Cau.do Dixo q respecto de haver arrimado a ella Alg.o
Mis. Sazinto de Rueda Abog.o de los Rs Cons.s Electo Corre
Gidor Alcalde aquenda Selevnzee En su nombre dandole la bien Veni
da y los Señores Dn Juan fran.co Gonzales de Riuera y Dn Pedro Ro
sique Vasques aquien nombra por Sus Comisarios

Cita M.N. y M.L. Ciu.d de Cadiz. A Veinte y Vna
dos dias delmes de Mayo Año de mil Setez.os y Quinze Se juntaron
a Cauldo Extraordinario los Señores Dn Pablo de Arguedas y Gar
bia del Consejo de S.M. Corregidor Justicia mayor y Alcalde
Dn Luis Ynzaga de Cadiz, Dn Joseph Andres Gonzalez
de Riuera Dn Ant.o Fadrique Fern.z de Sto Domingo Don
Juan Gonzales de Riuera Dn Joseph Matheos Fortun, Don
Carlos Adan y Dn Joseph Mathias Riuera y Dn Pedro Roque
Vasques Regidores Jacordaron lo Siguiente

Vee dezitaz Entro Cneste Ayuntam.to Matheo Ortiz Cortezo de Sala
Certifico hauerlo Citado a todos los Caua Regidores q an podido ser hauidos
y Hauendo buelto a ver Cneste Cau.do la horden de S.M. y Señores
de su Real y Supremo Consejo de Castilla y Expuesta la cautela
del Señor Dn Francisco de Quincoses su Secretario En Se Sesion
siendo vna de sus Principales Asistidas Aquella Ciudad
Nombre la Junta de Salud Si acaso no lo hubiese
Executado lo que de auiso Esta Ciudad de lo que se